



ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 05 JULIO DE 2016 - - -

- - - - En el Municipio de Comala, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 17:38 (quince horas con treinta y ocho minutos) del día 05 de Julio 2016 (dos mil dieciséis), reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal previamente convocados los CC. **Ing. Salomón Salazar Barragán**, Presidente Municipal, **Profa. Martha Zamora Verján**, Síndico Municipal, **Lic. Abraham Osorio González**, Regidor, **T.A Lucía Valencia Salazar** Regidora, **Lic. Aquileo Llerenas Macías**, Regidor, **Est. Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos**, Regidora, **Lic. Enrique Fuentes Martínez** Regidor, **Licda. Gicela Peña Valencia**, Regidora, **Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio** Regidor y **Licda. Nancy Minerva Fuentes Fermín**, Regidora, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 del municipio donde se actúa, con objeto de celebrar la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, misma que fue sujeta al orden del día que a continuación se transcribe:-----

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Presentes;
- II. Instalación de la Sesión, previa comprobación del *quórum* Legal;
- III. Consideración del Orden del Día;
- IV. Aprobación en su caso del dictamen de la primera modificación al Programa Operativo Anual (POA) 2016, del Ramo 33, Fondo de Infraestructura Social Municipal que corresponde a realizar ampliaciones y reducciones por la cantidad de: \$ 680,000.00 (seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo al cuadro anexo;
- V. Aprobación en su caso del dictamen para ejercer la cantidad de: \$ 276,055.65 (doscientos setenta y seis mil cincuenta y cinco pesos 65/100 M.N.) equivalente al 3% del monto total autorizado correspondiente a GASTOS INDIRECTOS, conforme al cuadro anexo;
- VI. Aprobación en su caso del dictamen para ejercer la cantidad de: \$ 184,037.10 (ciento ochenta y cuatro mil treinta y siete pesos 10/100 M.N.), equivalente al 2% del monto total autorizado correspondiente a DESARROLLO INSTITUCIONAL, de acuerdo al cuadro anexo;
- VII. Aprobación en su caso del dictamen de apoyo económico por la cantidad de: \$ 21,661.38 (veintiún mil seiscientos sesenta y un pesos 38/100 M.N.), para uniformes deportivos para los equipos de las ligas de voleibol mixto y basquetbol y;
- VIII. Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del primer punto del orden del día, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **L.A.E. Guillermina Valencia Montes**, verifica el quórum legal manifestando la presencia de la totalidad de los Integrantes del Cabildo, por lo que el Ciudadano **Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, declara instalada la Sesión Extraordinaria; con lo que se consideraron agotados los puntos I y II del orden del día. -----

- - - - Para el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día, por instrucciones del **Ing. Salomón Salazar Barragán**, Presidente Municipal, la ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermina Valencia Montes**, somete a consideración del H. Cabildo la propuesta del orden del día, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.-----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and initials 'MS' and 'GJM' at the bottom.

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día la **C. Lic. Guillermina Valencia Montes** Secretaria del H. Ayuntamiento de Comala, cede el uso de la voz al **Regidor Lic. Abraham Osorio González**, quien en calidad de Presidente de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social da lectura al dictamen:-----

En las oficinas que ocupa la Sala de Regidores de este H. Ayuntamiento de Comala. El día 4 de Julio del presente año a las 10:50 horas Los CC. Lic. Abraham Osorio González, Ing. Salomón Salazar Barragán y la Licda. Nancy Minerva Fuentes Fermín, Presidente y Secretarios respectivamente de la Comisión Planeación y Desarrollo Social. Para dictaminar lo relativo a la solicitud de análisis y autorización para realizar la **primera modificación de la propuesta de inversión del Programa Operativo Anual 2016 (POA), del Ramo 33, Fondo de Infraestructura Social Municipal, que corresponde a realizar ampliaciones y reducciones por la cantidad de \$680,000.00 (Seiscientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.).**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Dichos documentos fueron enviados por el **Director de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, el Ing. Arturo Aguilar Ramírez**, mediante el Oficio **DPOPDU-356/2016**, dirigido al Lic. Abraham Osorio González como presidente de la Comisión Planeación y Desarrollo Social con fecha 4 de julio del 2016.

SEGUNDO.- La Comisión de Planeación y Desarrollo Social, se declara competente para resolver sobre la misma, en termino de lo dispuesto por el artículo 131° del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

TERCERO.- En lo relativo a la **primera modificación de la propuesta de inversión del Programa Operativo Anual 2016 (POA), del Ramo 33, Fondo de Infraestructura Social Municipal, que corresponde a realizar ampliaciones y reducciones por la cantidad de \$680,000.00 (Seiscientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.)**, se decidió cancelar la obra con **número 16-008 referente a la "Construcción de 92 recamaras adicionales en el municipio de Comala"**, ya que en días anteriores el Director de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano recibió la notificación por parte de SEDATU de que el municipio de Comala no entra en los polígonos de pobreza de acorde a la SIFODE (Sistema de Focalización de Desarrollo), y específicamente dentro de esta, hay un rubro afectado en donde participan la SEDATU y el Municipio, repercutiendo en la cantidad que tendría que aportar el Ayuntamiento, por lo que se decidió cancelarla y generar una nueva obra de acorde a las posibilidades económicas.

CUARTO.- Una vez cancelada la obra 16/008, y ya actualizada la información y la aportación viable para el H. Ayuntamiento se creó el **número de obra 16-012 con nombre "Construcción de 78 recamaras adicionales en el municipio de Comala" con la inversión municipal de \$675,000.00 (Seiscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)** y ampliando con **\$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.)** el número de obra 16/006 que es la **"Rehabilitación y mejoramiento de sistema de captación en obra de toma, línea de conducción y tanque regulador"** en la comunidad de la Becerrera, quedando cerrada la cantidad antes cancelada de la obra 16/008.

QUINTO.- Una vez analizada y valorada la solicitud y la documentación anexada, así como una vez considerados los recursos ya aprobados en la **primera sesión del COPLADEMUN 2016, celebrada el pasado lunes 20 de junio del 2016**, se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo emitiendo para tales efectos por **UNANIMIDAD** el siguiente:



DICTAMEN

PRIMERO.- Los integrantes de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social autorizan la **modificación de la propuesta de inversión del Programa Operativo Anual 2016 (POA), del Ramo 33, Fondo de Infraestructura Social Municipal, que corresponde a realizar ampliaciones y reducciones por la cantidad de \$680,000.00 (Seiscientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.),** quedando de la manera en que se muestra en el cuadro anexo.

SEGUNDO.- Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo.

TERCERO.- Notifíquese la resolución final del H. Cabildo Municipal, al **Director de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano el Ing. Arturo Aguilar Ramírez,** el **Tesorero Municipal el C.P. Adalberto Mendoza Anguiano** y la **Contralora Municipal la C. P. Aracely Torres Villaseñor** para su conocimiento y efectos legales procedentes.

---- Una vez escuchada la propuesta de dictamen, se genera la intervención del **Regidor Lic. Aquileo Llerenas Macías,** cuestiona a cerca de la selección de las personas beneficiadas y menciona que está en la mejor disposición de apoyar en dicha selección.-----

---- En el uso de la voz la **Regidora Lic. Gicela Peña Valencia,** menciona que el sentido de la selección es de acuerdo a las personas que ya trajeron solicitudes aquí al ayuntamiento.-----

---- Para aclarar los cuestionamientos se solicita la intervención del **Ing. Arturo Aguilar Ramírez Director de Planeación y Obras Públicas,** quien menciona que se había determinado beneficiar a las 78 primeras personas que trajeran documentación, actualmente se tienen los expedientes de 92 posibles beneficiarios y de ahí se analizará la situación de cada persona y se le dará preferencia a las de mayor necesidad.-----

---- En el uso de la voz el **Regidor Lic. Enrique Fuentes Martínez,** pregunta que si ya se tienen las listas de beneficiarios.-----

---- Por lo que el **Ing. Arturo Aguilar Ramírez Director de Planeación y Obras Públicas,** responde que se tienen 500 solicitudes de ahí se seleccionaron las 92 beneficiarios y de esos 92 se depurarán a 14 personas.-----

---- Una vez concluidos los comentarios por instrucciones del **Ing. Salomón Salazar Barragán,** Presidente Municipal, la ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermina Valencia Montes,** sometió a consideración del H. Cabildo, la primera modificación al Programa Operativo Anual (POA) 2016, del Ramo 33, Fondo de Infraestructura Social Municipal que corresponde a realizar ampliaciones y reducciones por la cantidad de: \$ 680,000.00 (seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo al cuadro anexo; mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD.**-----

---- En el desahogo del quinto punto del orden del día y continuando con el uso de la voz el **Regidor Lic. Abraham Osorio González** en calidad de Presidente de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social, da lectura al siguiente dictamen:-----

En las oficinas que ocupa la Sala de Regidores de este H. Ayuntamiento de Comala. El día 4 de Julio del presente año a las 10:00 horas los CC. Lic. Abraham Osorio González, Ing. Salomón Salazar Barragán y la Licda. Nancy Minerva Fuentes Fermín, Presidente y Secretarios respectivamente de la Comisión Planeación y Desarrollo Social. Para dictaminar lo relativo a la solicitud de análisis y autorización **para ejercer \$ 276,055.65 (Doscientos**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and a large signature at the bottom.

setenta y seis mil, cincuenta y cinco pesos 65/100 M.N.) equivalente al 3% del monto total autorizado correspondiente a GASTOS INDIRECTOS.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Dichos documentos fueron enviados por el **Director de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, el Ing. Arturo Aguilar Ramírez**, mediante el Oficio **DPOPDU-356/2016**, dirigido al Lic. Abraham Osorio González como presidente de la Comisión Planeación y Desarrollo Social con fecha 4 de julio del 2016.

SEGUNDO.- La Comisión de Planeación y Desarrollo Social, se declara competente para resolver sobre la misma, en termino de lo dispuesto por el artículo 131° del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

TERCERO.- Una vez analizada y valorada la solicitud y la documentación anexada, así como una vez considerados los recursos ya aprobados en la **primera sesión del COPLADEMUN 2016, celebrada el pasado lunes 20 de junio del 2016**, se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo emitiendo para tales efectos por **UNANIMIDAD** el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Los integrantes de esta Comisión realizamos el análisis pertinente de la relación de programas, obras y acciones que nos presentó el Director de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en el cual presenta una **inversión municipal de \$276,055.65 (Doscientos setenta y seis mil, cincuenta y cinco pesos 65/100 M.N.), equivalente al 3% del monto total autorizado correspondiente a GASTOS INDIRECTOS del Programa Operativo Anual 2016 (cuadro anexo)**, para ello trabajamos con él para que nos explicara los beneficios de estos para el buen funcionamiento del H. Ayuntamiento y de la ciudadanía comalteca.

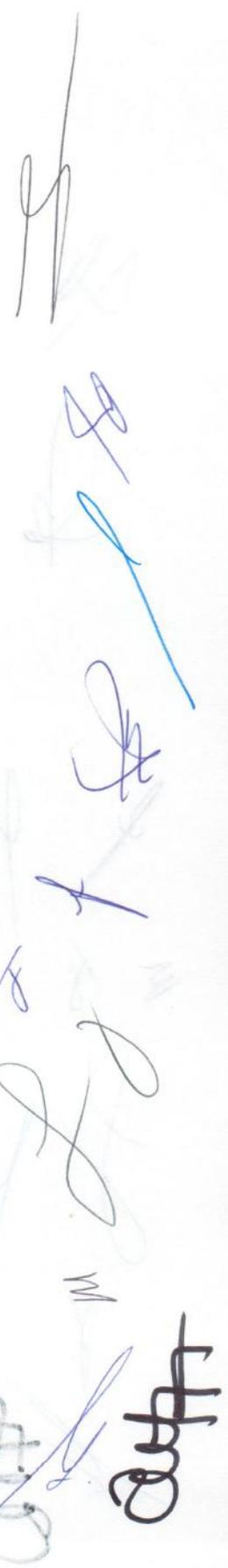
SEGUNDO.- Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo.

TERCERO.- Notifíquese la resolución final del H. Cabildo Municipal, al **Director de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano el Ing. Arturo Aguilar Ramírez**, el **Tesorero Municipal el C.P. Adalberto Mendoza Anguiano** y la **Contralora Municipal la C. P. Aracely Torres Villaseñor** para su conocimiento y efectos legales procedentes.

---- Una vez escuchada la propuesta se genera la participación del **Regidor Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio**, quien pregunta, si no se habían autorizado ya los gastos indirectos en la sesión pasada.-----

---- Por lo que el **Regidor Lic. Abraham Osorio González**, responde que para poder ejercer el recurso, se tiene que hacer el desglosé de los gastos y se necesita la autorización del cabildo.-----

---- Una vez concluidos los comentarios por instrucciones del **Ing. Salomón Salazar Barragán**, Presidente Municipal, la ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermina Valencia Montes**, sometió a consideración del H. Cabildo la autorización para ejercer la cantidad de: \$ 276,055.65 (doscientos setenta y seis mil cincuenta y cinco pesos 65/100 M.N.) equivalente al 3% del monto total autorizado correspondiente a GASTOS INDIRECTOS, conforme al cuadro anexo; mismo que es aprobado por **UNANIMIDAD**.-----



--- En el desahogo del sexto punto del orden del día la C. Lic. Guillermina Valencia Montes Secretaria del H. Ayuntamiento de Comala y continuando con su participación el **Regidor Lic. Abraham Osorio González** en calidad de Presidente de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social, da lectura al siguiente dictamen:-----

En las oficinas que ocupa la Sala de Regidores de este H. Ayuntamiento de Comala. El día 4 de Julio del presente año a las 10:20 horas los CC. Lic. Abraham Osorio González, Ing. Salomón Salazar Barragán y la Licda. Nancy Minerva Fuentes Fermín, Presidente y Secretarios respectivamente de la Comisión Planeación y Desarrollo Social. Para dictaminar lo relativo a la solicitud de análisis y autorización **para ejercer \$ 184,037.10 (Ciento ochenta y cuatro mil, treinta y siete pesos 10/100 M.N.) equivalente al 2% del monto total autorizado correspondiente a DESARROLLO INSTITUCIONAL.**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Dichos documentos fueron enviados por el **Director de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, el Ing. Arturo Aguilar Ramírez**, mediante el Oficio **DPOPDU-356/2016**, dirigido al Lic. Abraham Osorio González como presidente de la Comisión Planeación y Desarrollo Social con fecha 4 de julio del 2016.

SEGUNDO.- La Comisión de Planeación y Desarrollo Social, se declara competente para resolver sobre la misma, en termino de lo dispuesto por el artículo 131° del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

TERCERO.- Una vez analizada y valorada la solicitud y la documentación anexada, así como una vez considerados los recursos ya aprobados en la **primera sesión del COPLADEMUN 2016, celebrada el pasado lunes 20 de junio del 2016**, se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo emitiendo para tales efectos por **UNANIMIDAD** el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Los integrantes de esta Comisión realizamos el análisis pertinente de la relación de proyectos, adquisiciones, acondicionamientos de software, hardware y espacios físicos que nos presentó el Director de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano, en el cual presenta una **inversión municipal de \$ 184,037.10 (Ciento ochenta y cuatro mil, treinta y siete pesos 10/100 M.N.) equivalente al 2% del monto total autorizado correspondiente a DESARROLLO INSTITUCIONAL del Programa Operativo Anual 2016 (cuadro anexo)**, para ello trabajamos con él para que nos mostrara de qué manera repercutirían estos beneficios de estos para el buen desempeño del H. Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo.

TERCERO.- Notifíquese la resolución final del H. Cabildo Municipal, al **Director de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano el Ing. Arturo Aguilar Ramírez**, el **Tesorero Municipal el C.P. Adalberto Mendoza Anguiano** y la **Contralora Municipal la C. P. Aracely Torres Villaseñor** para su conocimiento y efectos legales procedentes.

--- Sin motivo de intervenciones y por instrucciones del **Ing. Salomón Salazar Barragán** Presidente Municipal, la ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermina Valencia Montes**, sometió a consideración

(Handwritten signatures and initials in blue and black ink on the left margin)

del H. Cabildo, la autorización para ejercer la cantidad de: \$ 184,037.10 (ciento ochenta y cuatro mil treinta y siete pesos 10/100 M.N.), equivalente al 2% del monto total autorizado correspondiente a DESARROLLO INSTITUCIONAL, de acuerdo al cuadro anexo; mismo que es aprobado por UNANIMIDAD.

- - - En el desahogo del séptimo punto del orden del día la C. Lic. Guillermina Valencia Montes Secretaria del H. Ayuntamiento de Comala, cede el uso de la voz al **Regidor Lic. Abraham Osorio González, quien ahora en su Calidad de Presidente la Comisión de Juventud y Deporte,** da lectura al siguiente dictamen:-

Siendo las 14:30 horas del día lunes 4 de julio del 2016, reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del Auditorio Juan Rulfo de Comala, Col., los **C.C. LIC. ABRAHAM OSORIO GONZALEZ, EST. FERNANDA GUADALUPE ZAMORA CEBALLOS y LIC. NANCY MINERVA FUENTES FERMIN,** presidente y secretarias respectivamente de la **COMISION DE JUVENTUD Y DEPORTES** del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2015-2018, para dictaminar lo relativo a la solicitud de **APOYO CON UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LOS EQUIPOS LAS LIGAS MUNICIPALES DE VOLEIBOL MIXTO Y DE BASQUETBOL.**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Dicha solicitud fue enviada por el **Coordinador de Deporte de este H. Ayuntamiento el Lic. Rubén Covarrubias Dávila** y los Presidentes de las ligas de Voleibol Mixto el C. Abel Rodríguez Cruz y de Basquetbol el C. Joan Alejandro Haro Guerrero con fecha 10 de junio del 2016, y turnada a esta comisión por el Presidente Municipal, para su estudio, análisis y aprobación.

SEGUNDO.- La Comisión de Juventud y Deportes se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el **artículo 139** del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

TERCERO.- Una de las principales facultades y obligaciones de esta Comisión de acuerdo al artículo 139, inciso I del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, es promover, impulsar, planificar, coordinar y estimular la práctica de los deportes dentro del municipio para procurar el desarrollo físico y mental de sus habitantes.

CUARTO.- La documentación que respalda dicha solicitud son: oficios de petición de cada uno de los presidentes de las ligas de Voleibol Mixto el C. Abel Rodríguez Cruz en donde solicita el apoyo con 80 playeras yzbek con impresos en frente y espalda a un color para 8 equipos, y de Basquetbol el C. Joan Alejandro Haro Guerrero quien solicita 72 uniformes completos para 8 equipos y cotizaciones de los uniformes deportivos.

QUINTO.- El costo total de las 80 playeras de Voleibol Mixto hecha por la empresa "Carlos Hill" de acuerdo a la cotización es de **\$ 6,627.78**, mientras que para los 72 uniformes completos de la liga de Basquetbol de acuerdo a la cotización de "Deportes Chivas" es de **\$15,033.60**, dando un total de **\$21,661.38**, cantidad total para apoyar a los deportistas de estas dos ligas municipales.

SEXTO.- Los integrantes de esta Comisión, a sabiendas de la situación económica de la administración, nos dimos a la tarea de consultar el gasto económico que se generaría con quienes están a cargo de los recursos financieros, para lo cual nos dieron la factibilidad para dar dicho apoyo, con lo cual emitimos el siguiente:

A vertical column of handwritten signatures in blue and black ink is located on the right side of the page. The signatures are somewhat stylized and appear to be official approvals or signatures of the individuals mentioned in the text, such as the Regidor Abraham Osorio González or members of the Commission.

DICTAMEN

PRIMERO.- Los integrantes de la Comisión De Juventud y Deportes, aprobamos por **UNANIMIDAD** la solicitud para que se autorice el apoyo con uniformes deportivos para los equipos las ligas municipales de voleibol mixto y de basquetbol de Comala.

SEGUNDO.- Vemos la dotación de uniformes a estas ligas como una manera de promover estos deportes que se han dejado de practicar en el municipio, así mismo impulsándolos para que logren fortalecerse y quedarse como un referente deportivo, en donde los habitantes puedan explotar su talento y también como un estímulo para seguir practicándolo, haciéndoles ver a los deportistas el compromiso que tiene esta administración para su desarrollo.

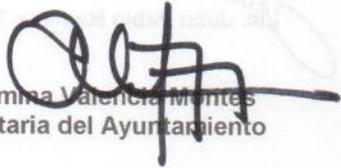
TERCERO.- Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo.

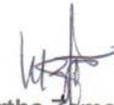
CUARTO.- Notifíquese la resolución final del H. Cabildo al **Coordinador de Deporte de este H. Ayuntamiento el Lic. Rubén Covarrubias Dávila**, para su conocimiento y efectos legales del presente dictamen.

- - - - Una vez escuchada la propuesta sin generarse comentario alguno, por instrucciones del **Ing. Salomón Salazar Barragán**, Presidente Municipal, la ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermina Valencia Montes**, sometió a consideración del H. Cabildo la autorización de apoyo económico por la cantidad de: \$ 21,661.38 (veintiún mil seiscientos sesenta y un pesos 38/100 M.N.), para uniformes deportivos para los equipos de las ligas de voleibol mixto y basquetbol; mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.-----

- - - - Una vez agotados los puntos del orden del día y al no existir más asuntos que tratar, se procedió a la clausura de la sesión extraordinaria, por parte del **Ciudadano Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, siendo las 18:06 (dieciocho horas con seis minutos) del día 05 (cinco) de julio del 2016, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien de Comala, levantándose para constancia y efectos la presente acta, misma que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada por los que en ella intervinieron,
CONSTE.-----


Ing. Salomón Salazar Barragán
Presidente Municipal

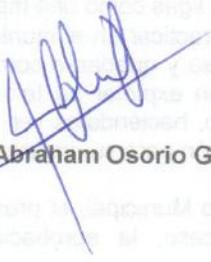

Licda. Guillermina Valencia Montes
Secretaría del Ayuntamiento

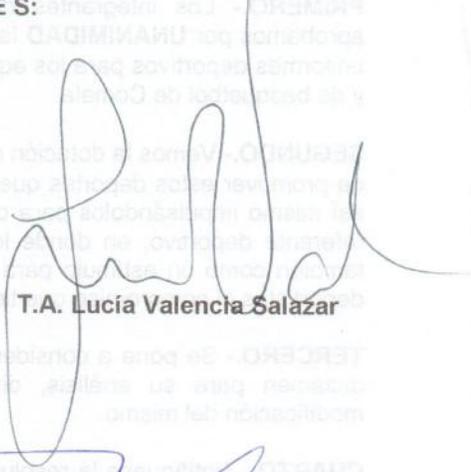

Profa. Martha Zamora Verján
Síndico

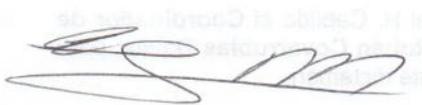
DICTAMEN

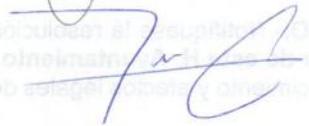
REGIDORES:

PRIMERO.- Los integrantes del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, en sesión extraordinaria celebrada el día Martes de 05 de Julio de 2016, en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal, aprobaron por UNANIMIDAD la solicitud para que se autorice el gasto de...


Lic. Abraham Osorio González

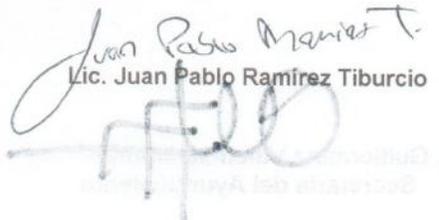

T.A. Lucía Valencia Salazar

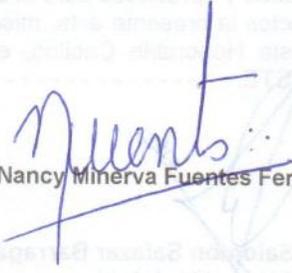

Lic. Aquileo Llerenas Macias.


Est. Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos


Lic. Enrique Fuentes Martínez


Licda. Gicela Peña Valencia


Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio


Licda. Nancy Minerva Fuentes Fermín

Esta hoja de firmas, corresponde al acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 del Municipio de Comala, Colima, celebrada el día Martes de 05 julio de 2016 en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal. -----